

ACCIÓN URGENTE

CONFIRMADAS LAS CONDENAS DE OCHO ACTIVISTAS OMANÍES

El Tribunal Supremo de Omán ha confirmado las condenas de ocho activistas y ha remitido los casos de otros ocho al tribunal inferior para que se celebre un nuevo juicio. Según la información recibida por Amnistía Internacional, los 16 activistas parecen estar reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión y son, por tanto, presos de conciencia.

El 25 de febrero, el Tribunal Supremo de Omán confirmó las condenas de cinco activistas: **Ali al-Muq̄bali, Mohammed al-Habsi, Abdullah al-Siyabi, Hilal al-Busa'idi** y **Abdullah al-Abdali**. Los cuatro últimos habían sido acusados de insultar al sultán e infringir la legislación sobre Internet y se enfrentan ahora a un año de prisión y a sendas multas de 1.000 riales omaníes (alrededor de 2.600 dólares estadounidenses). Ali al-Muq̄bali se enfrenta a un año de prisión por infringir la legislación sobre Internet.

El 4 de marzo, el Tribunal Supremo aceptó los recursos de 8 de los 11 activistas condenados por concentración ilegal en agosto de 2012 y remitió sus casos a Tribunal de Apelación de Mascate a fin de que se celebre un nuevo juicio. Estos ocho activistas son: **Sa'eed al-Hashemi**, la abogada **Basma al-Kiyumi, Basimah al-Rajih**, **Nasser al-Ghilani, Abdullah al-Ghilani, Badr al-Jabri, Mukhtar al-Hina'i** y **Mahmoud al-Jamoudi**. Rechazó los recursos de los otros tres –**Mohammed al-Fazari, Mahmoud al-Ruwahi** y **Khaled al-Nofali**– y confirmó sus condenas de seis meses de prisión y una multa de 200 riales omaníes. Algunos activistas creen que es posible que se rechazaran sus recursos por razones técnicas, en cuyo caso podrían volver a presentarse. Los ocho se encuentran detenidos en la actualidad, pero van a solicitar la libertad bajo fianza mientras tanto.

Los 16 activistas figuraban entre las 31 personas que se declararon en huelga de hambre en febrero de 2013 como protesta por la tardanza del Tribunal Supremo en ver los recursos de algunas de ellas. Suspendieron la huelga el 24 de febrero de 2013 o hacia esa fecha, tras ser informados de que iban a verse algunos de los recursos. En juicios distintos celebrados entre el 26 de junio y el 16 de septiembre de 2012, al menos 36 activistas fueron declarados culpables de cargos como insultar al sultán, utilizar Internet para publicar material difamatorio, participar en concentraciones ilegales y publicar material perjudicial y provocador. La mayoría comenzaron a cumplir sus condenas en cuanto fueron confirmadas.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por que los 16 activistas cuyos casos fueron revisados por el Tribunal Supremo en febrero y marzo parezcan estar reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión y sean, por tanto, presos de conciencia.
- Pidiendo a las autoridades que dejen en libertad de inmediato y sin condiciones a todas las personas reclusas únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión, retiren los cargos contra las que están en espera de juicio y anulen las sentencias condenatorias de las ya juzgadas.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 18 DE ABRIL DE 2013, A:

Jefe del Estado y primer ministro
Head of State and Prime Minister
His Majesty Sultan Qaboos bin Sa'id
Diwan of the Royal Court
The Palace
Muscat 113
Omán
Fax: +968 24 735 375
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior
His Excellency Hamoud bin Faisal bin
Said Al Busaidi
Minister of the Interior
Ministry of Interior
PO Box 127, Ruwi 112, Muscat
Omán
**Tratamiento: Your Excellency /
Excellencia**

Copia a:

Presidente de la Comisión Nacional de
Derechos Humanos
Mr Mohammed bin Abdullah Al Riyami
P.O. Box 29, Postal Code: 103
Bareq A' Shati
Muscat, Omán
Fax: +968 24 648 801

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la sexta actualización de AU 174/12. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE20/005/2012>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CONFIRMADAS LAS CONDENAS DE OCHO ACTIVISTAS OMANÍES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Decenas de activistas omaníes han sido juzgados y condenados o están en espera de juicio por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión. Los juicios comenzaron en 2012, tras la detención de numerosos escritores, activistas y blogueros de Omán a finales de mayo y principios de junio de 2012. Durante ese periodo, la Fiscalía de Omán hizo varias de declaraciones en las que se amenazaba con iniciar acciones judiciales contra quien publicara en los medios de comunicación o en Internet “escritos ofensivos” si se consideraba que pretendía incitar a otras personas entrar en acción “con el pretexto de la libertad de expresión”.

La represión comenzó el 31 de mayo de 2012, cuando se detuvo a tres activistas que intentaban viajar al campo petrolífero de Fohoud, situado unos 250 kilómetros al suroeste de Mascate, para documentar una huelga de trabajadores del sector del petróleo iniciada una semana antes. Según informes, se presentaron cargos contra esos tres activistas –Yaqoub al-Kharousi, Habeeba al-Hina'i e Ismail al-Muqbali – por incitar a celebrar una protesta. En junio fueron detenidos decenas de escritores y activistas más: sólo el día 11 se detuvo a 22 personas que habían participado en una protesta pacífica ante la jefatura de policía de Mascate para pedir la libertad de los tres activistas detenidos el 31 de mayo.

El 5 de diciembre, el Tribunal de Apelación de Mascate confirmó las sentencias condenatorias dictadas contra cinco hombres y una mujer por insultar al sultán y utilizar Internet para publicar material difamatorio. Abdullah al-Abdali, Bassam Abu Qasida, Hilal al-Busa'idi, Issa al-Mas'udi y Muhammad al-Kiyumi fueron condenados a un año de prisión y al pago de una multa de 1.000 riales (alrededor de 2.600 dólares estadounidenses) cada uno. La mujer, Maymouna al-Badi, salió de la sala con una condena de 20 días de prisión.

El 12 de diciembre, el Tribunal de Apelación de Mascate confirmó las sentencias condenatorias que el Tribunal de Primera Instancia había dictado contra 11 hombres y una mujer por insultar al sultán y utilizar Internet para publicar material difamatorio. Diez de los hombres –Abdullah al-Arimi, Abdullah al-Siyabi, Ali al-Muqbali, Hamad al-Kharousi, Mahmoud al-Rawahi, Mohamed al-Badi, Mohamed al-Habsi, Nabhan al-Hanashi, Rashed al-Badi y Taleb al-Ebri– y la mujer, Mona Harden, fueron condenados a un año de prisión y al pago de una multa de entre 200 y 1.000 riales (entre unos 520 y 2.600 dólares estadounidenses), mientras que al duodécimo acusado, Hamoud al-Rashidi, le impusieron una condena de seis meses de prisión condicional.

El Tribunal de Apelación confirmó también el 12 de diciembre las sentencias dictadas contra otros 11 activistas, 9 hombres y 2 mujeres, que habían sido condenados a seis meses de prisión y una multa de 200 riales por concentración ilegal. Estos 11 activistas son: Abdullah al-Ghilani, Badr al-Jaberi, Basimah al-Rajih, Basma al-Kiyumi, Khaled al-Nawfali, Mahmoud al-Jamoudi, Mahmoud al-Rawahi, Mohamed al-Fazari, Mukhtar al-Hina'i, Nasser al-Ghilani y Sa'eed al-Hashimi.

El 16 de enero de 2013, el Tribunal de Apelación de Mascate confirmó las condenas de entre 12 y 18 meses de prisión y 1.000 riales de multa impuestas a siete activistas por insultar al sultán e infringir la legislación de Omán sobre Internet. Estos siete son: Usama al-Tawayyah, Ahmed al-Mu'ammari, Awadh al-Sawafi, Mukhtar al-Hina'i, Mohammed al-Jamoudi, Ismail al-Muqbali y Hassan Raqishi. Mohammed al-Jamoudi y Mukhtar al-Hina'i estaban cumpliendo ya condenas que habían sido confirmadas el 12 de diciembre. Asimismo, en la misma causa se redujo la condena a tres y seis meses, respectivamente, a Ishaq al-Aghbari y Ali al-Hajji.

Nombre: Ali al-Muqbali (h), Mohammed al-Habsi (h), Abdullah al-Siyabi (h), Hilal al-Busa'idi (h), Abdullah al-Abdali (h), Sa'eed al-Hashemi (h), Basma al-Kiyumi (m), Basimah al-Rajih (m), Nasser al-Ghilani (h), Abdullah al-Ghilani (h), Badr al-Jabri (h), Mukhtar al-Hina'i (h), Mahmoud al-Jamoudi (h), Mohammed al-Fazari (h), Mahmoud al-Ruwahi (h) and Khaled al-Nofali (h)

Sexo: hombres y mujeres

Más información sobre AU: 174/12 Índice: MDE 20/002/2013 Fecha de emisión: 7 de marzo de 2013

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

